

enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de seis viviendas subvencionadas en Sollana, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sollana, 26 de mayo de 1961.—El Alcalde, F. Ferrandis.—4.884.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo)**  
por la que se anuncia subasta para la venta de varios solares.

De acuerdo con el expediente instruido en este Ayuntamiento y obtenida la pertinente autorización ministerial para este fin se venden en pública subasta treinta y seis solares (36), separadamente cada uno de ellos, en la zona urbana de Eras de Pozo Pilar, de esta villa, bajo los siguientes tipos y circunstancias, a saber:

- Solar número 1, de extensión superficial 180 metros cuadrados, bajo el tipo de 27.000 pesetas.
- Solar número 2, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 3, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 4, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 5, de extensión superficial 153 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.950 pesetas.
- Solar número 6, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 7, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 8, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 9, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 10, de extensión superficial 231,80 metros cuadrados, bajo el tipo de 34.770 pesetas.
- Solar número 11, de extensión superficial 180 metros cuadrados, bajo el tipo de 27.000 pesetas.
- Solar número 12, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 13, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 14, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 15, de extensión superficial 153 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.950 pesetas.
- Solar número 16, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 17, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 18, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 19, de extensión superficial 150 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.500 pesetas.
- Solar número 20, de extensión superficial 172,50 metros cuadrados, bajo el tipo de 35.875 pesetas.
- Solar número 21, de extensión superficial 158,40 metros cuadrados, bajo el tipo de 23.760 pesetas.
- Solar número 22, de extensión superficial 152 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.800 pesetas.
- Solar número 23, de extensión superficial 152 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.800 pesetas.
- Solar número 24, de extensión superficial 152 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.800 pesetas.
- Solar número 25, de extensión superficial 212 metros cuadrados, bajo el tipo de 31.800 pesetas.
- Solar número 26, de extensión superficial 234,24 metros cuadrados, bajo el tipo de 35.136 pesetas.
- Solar número 27, de extensión superficial 192 metros cuadrados, bajo el tipo de 28.800 pesetas.
- Solar número 28, de extensión superficial 192 metros cuadrados, bajo el tipo de 28.800 pesetas.

Solar número 29, de extensión superficial 197,76 metros cuadrados, bajo el tipo de 29.664 pesetas.

Solar número 30, de extensión superficial 162,80 metros cuadrados, bajo el tipo de 24.420 pesetas.

Solar número 31, de extensión superficial 148 metros cuadrados, bajo el tipo de 22.200 pesetas.

Solar número 32, de extensión superficial 184 metros cuadrados, bajo el tipo de 27.600 pesetas.

Solar número 33, de extensión superficial 222 metros cuadrados, bajo el tipo de 33.300 pesetas.

Solar número 34, de extensión superficial 210 metros cuadrados, bajo el tipo de 31.500 pesetas.

Solar número 35, de extensión superficial 244,80 metros cuadrados, bajo el tipo de 36.720 pesetas.

Solar número 36, de extensión superficial 207 metros cuadrados, bajo el tipo de 31.050 pesetas.

Los terrenos en donde están situados los referidos solares aparecen inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento en el tomo mil sesenta y nueve, libro sesenta y tres e inventariados como bienes patrimoniales de Propios.

La subasta de los solares señalados anteriormente (separadamente) tendrán lugar en este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del siguiente día hábil en que terminen los veinte días, también hábiles, de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de la fecha de publicación en referido «Boletín», sin perjuicio también de que se publique la referida subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y se anuncie en «Radio Toledo» y prensa provincial, conforme está ordenado, y asimismo en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, siendo autorizada la misma por el señor Secretario de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Régimen Local vigente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal todos los días laborables de nueve a trece y a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior en que haya de tener lugar la subasta. Si no hubiere licitadores para esta primera subasta, se celebrará una segunda bajo iguales tipos y condiciones a los diez días hábiles, admitiéndose en las mismas horas indicadas las proposiciones a que hubiere lugar.

Serán desechadas aquellas proposiciones que no se ajusten a las prescripciones aprobadas en los referidos pliegos de condiciones para esta subasta, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos.

Asimismo también serán desechadas las proposiciones que sean inferiores al tipo de subasta de cada solar.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse en la Caja Municipal el cuatro por ciento del tipo de subasta equivalente a cada solar, por lo que a todo pliego se acompañará por separado el resguardo que lo acredite.

El modelo de proposición para tomar parte en la subasta se consigna al final de este edicto.

Se advierte para el caso de que algún postor concurra a la subasta por medio de apoderado que será bastantado el poder por cualquiera de los letrados que ejerzan en la localidad.

*Modelo de proposición.*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con documento de identidad número ..... expedido el día ..... en ..... enterado de las condiciones bajo las cuales se vende en pública subasta por el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) el solar número ..... del plano levantado en la zona urbana de Eras de Pozo Pilar, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego respectivo y ofrece por el citado solar la suma de ..... pesetas ..... céntimos.

Acompaña resguardo de haber depositado el 4 por 100 del tipo de la subasta para el mismo y declaración de no encontrarse incluido en ningún caso de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953, sobre incapacidades o incompatibilidades.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrijos, 30 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.198.